



ACTA No. 008 COMITÉ DE COMPRAS Y CONVENIOS No 0008		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACION Y CONVENIOS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS VIGENCIA 2025.		
CIUDAD Y FECHA: Popayán 1 de julio de 2025.	HORA INICIO: 8:30 a.m.	HORA FIN: 11:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas sede la pamba. PLATAFORMA TEAMS: Id. de reunión: 295 790 844 577 0 Código de acceso: G37KL7yR	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE BOMBEROS Y GENERACIÓN CERTIFICADO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA (POPAYÁN - SANTANDER). SEDE LA CASONA, SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA2. RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE BOMBEROS Y GENERACIÓN CERTIFICADO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA (POPAYÁN - SANTANDER). SEDE PRINCIPAL CALLE 4 ·2-80 POPAYAN, CAUCA3. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADA.4. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.5. CONTRATAR LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.6. RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE VECTORES, PARA LA SEDE PRINCIPAL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS / SEDE LA CASONA (SANTANDER DE QUILICHAO) / SEDE COMPLEJO CIENTÍFICO TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA (POPAYÁN).		



7. RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE PLACA HUELLA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA.
8. COMPRA DE CONTENEDORES, CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015.
9. GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA.

Por lo anterior se relaciona agenda.

1. Verificar la coherencia e integralidad de la estimación de precios (Estudio Económico).
2. Socialización de toda la documentación que se requiere para el proceso de contratación por parte del área jurídica.
3. Realizar recomendaciones y modificaciones que tenga lugar en la estimación de precios.
4. Verificar la modalidad de contratación por la que se realizara el proceso.
5. Acta final con compromisos y autorizaciones.
6. Propositiones y Varios.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Desarrollo de los puntos de la agenda y apreciaciones, modificaciones para tener en cuenta para el estudio de mercado y construcción de los estudios previos.
2. Anexar la agenda que se remitió en la invitación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Popayán, el día 1 del mes de julio de 2025, siendo las 8:30 a.m., previa convocatoria a los miembros e invitados a la sesión del Comité, se reunieron en la sala de juntas de la sede administrativa la Pamba, las siguientes personas de acuerdo con sus calidades y/o experticia.

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD
HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ	Subdirector de centro (E)
JHONATAN DAVID SALAZAR	Profesional Líder de Planeación
MILTON FABIAN DIAZ	Coordinador Grupo Mixto



MARIA ALEJANDRA ROSAS	Jurídico Contratista de CCYS
YENI ESPERANZA NAVIA MENESES	CORDINADORA MISIONAL
MARIBEL SANCHEZ	SST
CARLOS ALEJANDRO CAÑAR CRUZ	Apoyo Técnico Infraestructura CCyS
ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VARGAS	CORDINADORA
GUILLERMO LEON VIVAS LLANTEN	Jurídico de CCyS
MIRLEY ELIANA IDROBO	Dinamizadora Ambiental
BIBIANA JUDITH ARIAS	Inventario
MANUELA DULCEY DAVID	Apoyo Juridico

Se realiza llamado a lista y se verifica que existe quórum amplio y suficiente para dar inicio al Comité Compras.

1. RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE BOMBEROS Y GENERACIÓN CERTIFICADO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA (POPAYÁN - SANTANDER). SEDE LA CASONA, SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

Que teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se estudio el mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar el proceso. En este punto se comenta que debido a la naturaleza del proceso de contratación y en particular que solo se puede realizar con el cuerpo de bomberos de Popayán y de Santander de Quilichao, se gestionaron las respectivas cotizaciones que soportan el presupuesto oficial del proceso.

a. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la ficha técnica suministrada por el área de recursos humanos, con el fin de proceder a la aprobación de este proceso.

1. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por los instructores como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

2. Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de **1. RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE BOMBEROS Y GENERACIÓN CERTIFICADO DE SEGURIDAD**



HUMANA PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA (POPAYÀN - SANTANDER). SEDE LA CASONA, SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	DECISION
RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE BOMBEROS Y GENERACIÓN CERTIFICADO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA (POPAYÀN - SANTANDER).	\$ 1.600.000	Mínima Cuantía	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02	Aprobado

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP 23025 del 10 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta, que la estimación para el proceso es de \$ 1.600.000, el comité de compras y convenios determina que la modalidad de contratación es contratación directa, la tipología contractual será prestación de servicios.

El comité, una vez analizada la ficha técnica y las características técnicas y metódicas del proceso en mención, se permite proyectar las siguientes obligaciones contractuales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales del proceso

Obligaciones del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.



4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los tramite de cobro o facturación por el servicio.
5. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
8. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
10. Realizar inspección inicial acompañado del personal de Seguridad y salud en el trabajo del Centro Comercio y Servicios en la sede que corresponda de acuerdo a objeto del contrato.
11. Emitir informe con recomendaciones de mejora, en lo referente a seguridad humana y proponer las mejoras requeridas.
12. Socializar el acta de compromisos de cumplimiento de las oportunidades de mejora y el plazo para ejecutarlas (no mayor a 10 días calendario).
13. Realizar recorrido para verificación del cumplimiento de los aspectos subsanados.
14. Entregar en certificado de Seguridad humana en un plazo no mayor a 5 días hábiles posterior al recorrido de verificación.

Modalidad de Contratación: Contratación Directa

Tipología Contractual: Prestación de Servicios

Lugar de ejecución del Contrato: Santander de Quilichao, Cauca

Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Sede La Casona Calle 6 # 11-80 y Cra 11 # 6-31, Santander de Quilichao, Cauca

Forma de Pago: Un Pago

Fecha: Hasta 30 de noviembre de 2025

Supervisor(a) designado: Guillermo Leon Vivas Llantén

Apoyo Técnico 1: Maribel Sanchez Garcia – Apoyo S-SST

Apoyo Técnico 2: Carlos Alejandro Cañar – Apoyo Infraestructura

Apoyo Técnico 3:

Comité Evaluador

Evaluador técnico y económico: Maribel Sánchez – Responsable SSST.



Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Energética

Evaluador SST: Maribel Sánchez – Responsable SSST.

b. Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente SIGA: (No aplica).

Componente Energético y Ambiental: (MIRLEY ELIANA IDROBO. D AMBIENTAL Y ENERGETICO)

No aplican requisitos ambientales según el anexo de contratación Vo5.

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES:

- 1.
- 2.
- 3.

CRITERIO CONTRACTUAL

- 1.
- 2.
- 3.

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

2. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
3. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
4. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.
5. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

***Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.*

CRITERIO CONTRACTUAL



NA

6. RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE BOMBEROS Y GENERACIÓN CERTIFICADO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA (POPAYÁN - SANTANDER). SEDE PRINCIPAL CALLE 4 ·2-80 POPAYAN, CAUCA

Que teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se estudio el mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar el proceso. En este punto se comenta que debido a la naturaleza del proceso de contratación y en particular que solo se puede realizar con el cuerpo de bomberos de Popayán y de Santander de Quilichao, se gestionaron las respectivas cotizaciones que soportan el presupuesto oficial del proceso.

a. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la ficha técnica suministrada por el área de recursos humanos, con el fin de proceder a la aprobación de este proceso.

1. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por los instructores como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

2. Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de **RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE BOMBEROS Y GENERACIÓN CERTIFICADO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA (POPAYÁN - SANTANDER). SEDE PRINCIPAL CALLE 4 ·2-80 POPAYAN, CAUCA**

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	DECISION
RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE BOMBEROS Y GENERACIÓN CERTIFICADO DE	\$ 3.162.500	Mínima Cuantía	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02	Aprobado



SEGURIDAD HUMANA PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA (POPAYÀN - SANTANDER). SEDE PRINCIPAL CALLE 4 ·2-80 POPAYAN, CAUCA					
--	--	--	--	--	--

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP 23025 del 10 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta, que la estimación para el proceso es de \$3.162.500 el comité de compras y convenios determina que la modalidad de contratación es contratación directa, la tipología contractual será prestación de servicios.

El comité, una vez analizada la ficha técnica y las características técnicas y metódicas del proceso en mención, se permite proyectar las siguientes obligaciones contractuales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales del proceso

Obligaciones del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los trámite de cobro o facturación por el servicio
5. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
8. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.



9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

10. Realizar inspección inicial acompañado del personal de Seguridad y salud en el trabajo del Centro Comercio y Servicios en la sede que corresponda de acuerdo a objeto del contrato.

11. Emitir informe con recomendaciones de mejora, en lo referente a seguridad humana y proponer las mejoras requeridas.

12. Socializar el acta de compromisos de cumplimiento de las oportunidades de mejora y el plazo para ejecutarlas (no mayor a 10 días calendario).

13. Realizar recorrido para verificación del cumplimiento de los aspectos subsanados.

14. Entregar en certificado de Seguridad humana en un plazo no mayor a 5 días hábiles posterior al recorrido de verificación.

Modalidad de Contratación: Contratación Directa

Tipología Contractual: Prestación de Servicios

Lugar de ejecución del Contrato: Popayán, Cauca

Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Sede principal Calle 4 · 2-80, Popayán, Cauca

Forma de Pago: Un Pago

Fecha: Hasta 30 de noviembre de 2025

Supervisor(a) designado: Guillermo Leon Vivas Llantén

Apoyo Técnico 1: Maribel Sanchez Garcia – Apoyo S-SST

Apoyo Técnico 2: Carlos Alejandro Cañar – Apoyo Infraestructura

Apoyo Técnico 3:

Comité Evaluador

Evaluador técnico y económico: Maribel Sánchez – Responsable SSST.

Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Energética

Evaluador SST: Maribel Sánchez – Responsable SSST.

b. Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente SIGA: (No aplica).

Componente Energético y Ambiental: (MIRLEY ELIANA IDROBO. D AMBIENTAL Y ENERGETICO)

No aplican requisitos ambientales según el anexo de contratación Vo5.

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES:

1.

2.



3.

CRITERIO CONTRACTUAL

- 1.
- 2.
- 3.

CRITERIO CONTRACTUAL

Componente H y S-SST: (Maribel Sánchez García – S-SST)

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

7. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
8. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
9. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.
10. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

***Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.*

CRITERIO CONTRACTUAL

NA

11. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADA.

Que teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir



y aprobar el proceso. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las preconizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, correos masivos enviado gracias a las bases de datos de cámara y comercio del cauca con empresas y personas naturales activas que tienen actividades similares en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio de las cotizaciones recibidas, como lo establece el manual de contratación de la entidad.

a. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la ficha técnica suministrada por el apoyo de s-sst del centro de formación, con el fin de proceder a la aprobación de este proceso.

1. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por el área técnica como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

12. Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADA.**

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	DECISION
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADA.	\$ 28.460.965	Mínima Cuantía	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Aprobado

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 1625 del 11 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta, que la estimación para el proceso es de \$ 28.460.965, el comité de compras y convenios determina que la modalidad de contratación es por Mínima Cuantía y la tipología



contractual será Compraventa, esto de acuerdo con la necesidad de garantizar el pleno cumplimiento en términos de tiempo como está estipulado.

El comité, una vez analizada la ficha técnica, las características técnicas y metódicas del proceso en mención, se permite proyectar las siguientes obligaciones contractuales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales del proceso.

Obligaciones del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los tramite de cobro o facturación por el servicio
5. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
8. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
10. Asistir a reunión previa con el supervisor de contrato y profesional SST, con el objetivo de validar las muestras de los productos descritos en la ficha técnica y definir tallaje si fuera el caso. Los productos que se presenten como muestra DEBEN corresponder a las especificaciones técnicas de la ficha contractual y deberán corresponder a los productos que se entreguen durante la ejecución del contrato.
11. Acatar las recomendaciones técnicas realizadas a los productos, por parte del equipo SENA a cargo de la ejecución del contrato.
12. De cada uno se deberá aportar las respectivas fichas técnicas o de seguridad para validar las condiciones de cumplimiento a las que haya lugar.
13. Las prendas de vestir deberán manejar tallaje de ropa de trabajo sobre medida o corresponder a medida estándar de patronaje. Consultar con la entidad el manual de marca corporativa para manejo de tonos, logotipos y demás durante la confección de las prendas.



14. Garantizar el adecuado empaque individual, embalaje e identificación de los elementos al momento de entrega que promueva su preservación y conservación, donde se aprecien los datos básicos de identificación, lote, fecha de vencimiento, descripción, etc.

15. Ofrecer garantía y asesoramiento técnico de las compras realizadas por 6 meses a partir de la fecha de entrega.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

Tipología Contractual: Compraventa

Lugar de ejecución del Contrato: Popayán

Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 #2-80, Popayán, Cauca

Forma de Pago: Único Pago

Fecha: Hasta 30 de noviembre

Supervisor(a) designado: Carmen Estephania Bolaños

Apoyo Técnico 1: Maribel Sanchez Garcia – Apoyo S-SST

Apoyo Técnico 2: Carlos Alejandro Cañar – Apoyo Tecnico de Infraestructura

Apoyo Técnico 3:

Comité Evaluador

Evaluador técnico y económico: Maribel Sanchez – Responsable SSST.

Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Energetica

Evaluador SST: Maribel Sanchez – Responsable SSST.

a. Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente SIGA: (No aplica).

Componente Energético y Ambiental: (MIRLEY ELIANA IDROBO. D AMBIENTAL Y ENERGETICO)

No aplican requisitos ambientales según el anexo de contratación Vo5.

CRITERIO CONTRACTUAL

Componente H y S-SST: (Maribel Sánchez Garcia – S-SST)

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.



3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.
4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

***Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.*

CRITERIO CONTRACTUAL

1. Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento.
2. Consultar con la entidad el manual de marca corporativa para manejo de tonos, logotipos y demás durante la confección de las prendas.
- 3.

3. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Que teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar el proceso. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las preconizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, correos masivos enviado gracias a las bases de datos de cámara y comercio del cauca con empresas y personas naturales activas que tienen actividades similares en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio de las cotizaciones recibidas, como lo establece el manual de contratación de la entidad.

a. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la ficha técnica suministrada por el área tecnica, con el fin de proceder a la aprobación de este proceso.



1. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por el área técnica como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.**

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	DECISION
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.	\$ 35.000.000	Mínima Cuantía	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	Aprobado

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 4025 del 12 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta, que la estimación para el proceso es de \$ 35.000.000, el comité de compras y convenios determina que la modalidad de contratación es por Mínima Cuantía y la tipología contractual será suministro a monto agotable, esto de acuerdo con la necesidad de garantizar el pleno cumplimiento en términos de tiempo como está estipulado.

El comité, una vez analizada la ficha técnica, las características técnicas y metódicas del proceso en mención, se permite proyectar las siguientes obligaciones contractuales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales del proceso.

Obligaciones del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.



4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los tramite de cobro o facturación por el servicio

5. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.

8. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.

9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

10. Tallaje de ropa de trabajo, gorra y elementos textiles sobre medida.

11. Entregar e instalar (incluyendo insumos de instalación) las luces y alarmas de emergencias, en los puntos indicados por el área de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Mantenimiento SENA. Incluir prueba de funcionamiento del elemento.

13. Garantizar el adecuado empaque individual, embalaje e identificación de los elementos al momento de entrega que promueva su preservación y conservación, donde se aprecien los datos básicos de identificación, lote, fecha de vencimiento, descripción, etc.

14. Ofrecer garantía y asesoramiento técnico de las compras realizadas por 6 meses a partir de la fecha de entrega.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

Tipología Contractual: Suministro a Monto Agotable

Lugar de ejecución del Contrato: Popayán

Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 #2-80, Popayán y Sede La Casona Calle 6 # 11-80 y Cra 11 # 6-31 Santander de Quilichao, Cauca

Forma de Pago: Actas Parciales

Fecha: Hasta 30 de noviembre de 2025

Supervisor(a) designado: Marcos David Lopez Yule – Trabajador Oficial

Apoyo Técnico 1: Maribel Sanchez Garcia – Apoyo S-SST

Apoyo Técnico 2: Carlos Alejandro Cañar Cruz – Apoyo técnico de Infraestructura

Apoyo Técnico 3:

Comité Evaluador

Evaluador técnico y económico: Carlos Alejandro Cañar Cruz – Apoyo Tecnico de Infraestructura

Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Enegetica



Evaluador SST: Maribel Sanchez – Responsable SSST.

b. Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente SIGA: (No aplica).

Componente Energético y Ambiental: (MIRLEY ELIANA IDROBO. D AMBIENTAL Y ENERGETICO)

No aplican requisitos ambientales según el anexo de contratación Vo5.

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

- 1.
- 2.
- 3.

CRITERIO CONTRACTUAL

- 1.
- 2.
- 3.

Componente H y S-SST: (Maribel Sánchez Garcia – S-SST)

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.
4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.



CRITERIO CONTRACTUAL

1. Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento.
2. Concertar con el SENA (áreas de Mantenimiento y SST) la entrega e instalación de los elementos descritos en la ficha técnica del presente contrato.
- 3.

4. CONTRATAR LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Que teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar el proceso. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las preconizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, correos masivos enviado gracias a las bases de datos de cámara y comercio del cauca con empresas y personas naturales activas que tienen actividades similares en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio de las cotizaciones recibidas, como lo establece el manual de contratación de la entidad.

c. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la ficha técnica suministrada por el área de recursos humanos, con el fin de proceder a la aprobación de este proceso.

1. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por los instructores como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de **CONTRATAR LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.**



OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	DECISION
CONTRATAR LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	\$ 34.000.000	Minima Cuantia	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	Aprobado

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 4125 del 12 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta, que la estimación para el proceso es de \$ 34.000.000, el comité de compras y convenios determina que la modalidad de contratación es por Mínima Cuantía y la tipología contractual será Prestación de Servicios, esto de acuerdo con la necesidad de garantizar el pleno cumplimiento en términos de tiempo como está estipulado.

El comité, una vez analizada la ficha técnica, las características técnicas y metódicas del proceso en mención, se permite proyectar las siguientes obligaciones contractuales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales del proceso.

Obligaciones del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los tramite de cobro o facturación por el servicio
5. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.



7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
8. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
10. El proveedor debe garantizar el valor del flete e instalación en el Centro Agropecuario del Sena Regional Cauca.
11. El contratista deberá garantizar el Cambio de elementos en mal estado como seguro, manijas, mangueras, boquillas, pestillos, manómetros, rótulos, collar de seguridad.
12. El contratista deberá retirar y/o aplicar pintura (Pintura horneable o electroestática, con tratamiento anticorrosivo) adecuada para cada extintor de acuerdo a necesidad.
13. El contratista deberá realizar la prueba hidrostática a cada extintor de CO2 que sea necesario. En el cuerpo del extintor debe quedar registrado año y mes de la ejecución de la prueba indicada por una perforación hecha con un sacabocados, nombre o iniciales de la persona que la ejecuta y el nombre de la entidad que hizo la prueba.
14. El Contratista deberá presentar informe general que incluya el proceso realizado a los todos los equipos extintores por características ABC, CO2, K, H2O y las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.
15. . El proveedor debe recoger y entregar los extintores inventariados y relacionarlos en un documento (en físico o magnético) el mantenimiento realizado y el peso de cada uno, el cuál será constatado en el momento de recibirlos.
16. Realizar una revisión completa del extintor. Está destinado a dar la máxima seguridad de que el extintor funcionará en forma segura y efectiva. Incluye un examen completo y de daños físicos o de condiciones que afecten su operación y cualquier reparación o repuesto que necesite el extintor.
17. En caso de garantía porque el extintor se descargó, presenta fuga, el proveedor debe recoger y realizar las correcciones durante los 3 meses siguientes al proceso contractual iniciado.
18. Delegar un funcionario que sea el contacto con el SENA para la ejecución del presente proceso y que este en capacidad de gestionar o atender las novedades o requerimientos que se tengan garantizando la oportunidad en el servicio, cumplimiento, disponibilidad y ejecución de garantías del servicio prestado en caso necesario.
19. Los equipos serán recibidos a conformidad una vez dado visto bueno en cuanto a su funcionamiento por el equipo líder del proyecto y supervisor del contrato.
20. Actualizar el aplicativo a todas las nuevas versiones del producto, durante la vigencia del licenciamiento.
21. Elaborar actas sobre cada una de las reuniones que se lleven a cabo durante la ejecución del contrato, reuniones de seguimiento y demás.
22. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos relacionados con el transporte y entrega de los elementos descritos en las especificaciones técnicas.
23. Entregar elementos nuevos y originales de conformidad a las condiciones de calidad exigida, garantizando su funcionamiento y/o normal utilización; si los elementos presentan fallas, problemas de



calidad o de condiciones técnicas exigidas, el contratista deberá reponer dentro de dos (02) días calendario, a expensas del contratista, los bienes que no satisfagan las condiciones técnicas o de calidad requeridas

24. Conforme a los numerales anteriores, si las fallas, calidad, caducidad o falta de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, generan devolución o necesidad de ajuste y/o reparación de manera reiterada, y/o su reposición o reparación no es acorde al plazo dado para ello, la entidad no recibirá dicho bien, y procederá a tomar las medidas contractuales y administrativas del caso.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

Tipología Contractual: Prestación de servicios

Lugar de ejecución del Contrato: Popayán y Santander de Quilichao

Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 #2-80, Popayán y Sede La Casona Calle 6 # 11-80 y Cra 11 # 6-31 Santander de Quilichao, Cauca

Forma de Pago: Unico Pago

Fecha: 30 de noviembre de 2025

Supervisor(a) designado: Irma Lizeth Gutierrez Guzman

Apoyo Técnico 1: Maribel Sanchez Garcia – Apoyo S-SST

Apoyo Técnico 2: Carlos Alejandro Cañar Cruz – Apoyo técnico de Infraestructura

Apoyo Técnico 3:

Comité Evaluador

Evaluador técnico y económico: Maribel Sanchez Garcia – Apoyo S-SST

Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Enegetica

Evaluador SST: Maribel Sanchez – Responsable SSST.

d. Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente SIGA: (No aplica).

Componente Energético y Ambiental: (MIRLEY ELIANA IDROBO. D AMBIENTAL Y ENERGETICO)

CRITERIO CONTRACTUAL

1. Se prohíben los extintores de incendios y de sistemas para la extinción de incendios, cuando se utilice como agente extintor las sustancias controladas en los Guías A, B, C del Protocolo de Montreal, incluye la prohibición al uso de sustancias referidas para todos los procesos de recarga de extintores portátiles.

2. Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.

3.



CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

- 1.
- 2.
- 3.

CRITERIO CONTRACTUAL

Componente H y S-SST: (Maribel Sánchez García – S-SST)

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

5. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
6. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
7. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.
8. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CRITERIO CONTRACTUAL

1. "Presentar ficha técnica de los extintores (únicamente para el caso de compra)

Nota: Se aclara que mediante la Resolución 2329 de 2012 del Ministerio de Ambiente, se busca regular el consumo de HCFC 123, más conocido como Solkaflam por tanto, el SENA deberá emprender acciones para reducir su consumo gradualmente. El uso de esta sustancia y sus mezclas, se permitirá hasta el 31 de diciembre de 2029. "

2. Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina, en las sedes SENA donde se preste el servicio.

3. Coordinar con el equipo de SST SENA Centro Comercio y Servicios las actividades de ejecución del presente contratos: recolección y entrega de los equipos extintores, entrega de los equipos de "reemplazo", entrega de los informes técnicos de mantenimiento y fichas técnicas de los equipos extintores incluidos en el presente contrato.



5. RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE VECTORES, PARA LA SEDE PRINCIPAL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS / SEDE LA CASONA (SANTANDER DE QUILICHAO) / SEDE COMPLEJO CIENTÍFICO TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA (POPAYÁN).

Que teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar el proceso. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las preconizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, correos masivos enviado gracias a las bases de datos de cámara y comercio del cauca con empresas y personas naturales activas que tienen actividades similares en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio de las cotizaciones recibidas, como lo establece el manual de contratación de la entidad.

a. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la ficha técnica suministrada por el área de recursos humanos, con el fin de proceder a la aprobación de este proceso.

1. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por el área de la necesidad como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de **RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE VECTORES, PARA LA SEDE PRINCIPAL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS / SEDE LA CASONA (SANTANDER DE QUILICHAO) / SEDE COMPLEJO CIENTÍFICO TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA (POPAYÁN).**

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	DECISION
--------	---------------------	-----------	-----------------------	----------



RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE VECTORES, PARA LA SEDE PRINCIPAL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS / SEDE LA CASONA (SANTANDER DE QUILICHAO) / SEDE COMPLEJO CIENTÍFICO TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA (POPAYÁN)	\$ 50.000.000	Mínima Cuantía	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	Aprobado
--	---------------	----------------	----------------------------------	----------

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 23125 del 10 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta, que la estimación para el proceso es de \$ 45.000.000, el comité de compras y convenios determina que la modalidad de contratación es por Mínima Cuantía y la tipología contractual será Prestación de Servicios suministro a monto agotable, esto de acuerdo con la necesidad de garantizar el pleno cumplimiento en términos de tiempo como está estipulado.

El comité, una vez analizada la ficha técnica, las características técnicas y metódicas del proceso en mención, se permite proyectar las siguientes obligaciones contractuales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales del proceso.

Obligaciones del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los trámite de cobro o facturación por el servicio
5. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.



7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.

8. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.

9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

10. Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento. (Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento (El prestador del servicio debe contar con la correspondiente autorización por parte de la autoridad local o departamental con jurisdicción en el lugar de ejecución del objeto contractual para el desarrollo de sus actividades de fumigación)).

Nota: En caso de que se presenten en UT - Consorcios debe presentar por separado cada integrante concepto sanitario vigente y actualizado emitido por la secretaria de salud para el control de plagas.

9. Presentar el procedimiento o protocolo previo al inicio de las actividades a adelantar en cada una de las etapas a desarrollar.

10. Describir los EPP y medidas de seguridad que implementara en la ejecución de las actividades a contratar en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.

11. El oferente debe cumplir con la totalidad de los ítems de acuerdo con la propuesta técnica y garantizar la calidad de los materiales y equipos.

12. Presentar y mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

13. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.

14. El proveedor deberá responsabilizarse de los residuos de envases de plaguicidas y afines que genere, dándoles una adecuada disposición final, por lo cual deberá entregar de forma física o digital, el certificado de disposición final de dichos residuos, para esto, tendrá un máximo 5 meses contados a partir de su generación, acorde con los plazos establecidos en el Decreto 1076 de 2015.

15. En caso de requerirse el servicio el proponente debe contar con certificación vigente de T.A. (Trabajo de Alturas) y debe contar con un coordinador de T.A. para que apoye y realice los permisos de alturas de requerirse, para la captura de especies o procedimientos de fumigación.



16. El Contratista, antes de iniciar labores deberá asistir a la inducción de seguridad y salud en el trabajo y ambiental en coordinación con la líder de Salud y Seguridad en el trabajo y la líder ambiental del SENA Centro De Comercio y Servicios Regional Cauca.
17. Para ingresar a las instalaciones el personal deberá presentar seguridad social vigente, como contratista o trabajador de la empresa proveedora del servicio y el uso de EPPs requeridos acordes al nivel del riesgo.
18. El personal técnico que realice la actividad de aplicación de plaguicidas debe contar con conocimiento en primeros auxilios básicos, y se debe anexar certificado.
19. El oferente debe presentar un informe parcial (a las 4 semanas de iniciar la ejecución del contrato) y un informe final, detallando el diagnóstico de las sedes y todas las actividades realizadas con registro fotográfico el antes y después desde el inicio hasta el final del contrato. Incluyendo:
 - a) Diagnóstico previo al inicio de las actividades.
 - b) Enunciar cada una de las áreas internas de la entidad en la que se aplicó el procedimiento.
 - c) Procedimientos desarrollados.
 - d) Descripción del producto utilizado, tipo, cantidad, concentración, ficha técnica.
 - e) Protocolo y técnica de aplicación.
 - f) Autorización o permisos vigentes de la secretaria de salud departamental o municipal en el Cauca.
 - g) Seguridad social de los operarios que desarrollen los procedimientos dentro de las instalaciones de la entidad y copia del contrato o certificación de su vinculación contractual con la empresa.
 - h) Carnet o licencia para fumigar del personal que desarrolle las actividades y de la empresa que desarrollara dicho procedimiento.
 - i) Curso de fumigador para cada uno de los operarios que intervienen.
 - j) Curso de limpieza y desinfección de superficies para el personal que interviene en los procedimientos específicos.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

Tipología Contractual: Prestación de servicios – Suministro a Monto Agotable

Lugar de ejecución del Contrato: Popayán

Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 #2-80, Popayán y Sede La Casona Calle 6 # 11-80 y Cra 11 # 6-31 Santander de Quilichao, Cauca

Forma de Pago: Actas Parciales

Fecha: Hasta 15 de diciembre de 2025

Supervisor(a) designado:

Apoyo Técnico 1: Maribel Sanchez Garcia – Apoyo S-SST

Apoyo Técnico 2: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Enegetica

Apoyo Técnico 3: Carlos Alejandro Cañar Cruz – Apoyo técnico de Infraestructura



Comité Evaluador

Evaluador técnico y Económico: Carlos Alejandro Cañar Cruz – Apoyo técnico de Infraestructura

Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Enegetica

Evaluador SST: Maribel Sanchez – Responsable SSST.

a. Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente SIGA: (No aplica).

Componente Energético y Ambiental: (MIRLEY ELIANA IDROBO. D AMBIENTAL Y ENERGETICO)

CRITERIO CONTRACTUAL

1. Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Artículo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991

Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas.

Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.

2. Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español

Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991.

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

1. Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.

2. Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Artículo 14 Resolución 1675 de 2013

Componente H y S-SST: (Maribel Sánchez Garcia – S-SST)



CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.
4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CRITERIO CONTRACTUAL

1. Coordinar y concertar con el SENA la realización de cada jornada de prestación de servicios y dar cumplimiento estricto al cronograma de actividades propuesto en cada una de las sedes.
2. Copia de Cedula de ciudadanía y certificado de afiliación vigente a la ARL. Planilla de pago Seguridad Social último periodo. (de cada trabajador que desee ingresar a las sedes SENA). Los documentos se remitirán al área SST con dos (2) días hábiles de anticipación al área SST del Centro Comercio y Servicios.
3. El personal que ingrese a prestar los servicios a las sedes SENA Centro de Comercio y servicios, deberá acatar las normas de seguridad pertinentes para la actividad: Uso de elementos de protección personal adecuados para la actividad en buen estado y acatar todas las normas de seguridad vigentes en la entidad.
4. Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español. *Nota: La empresa aplacadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991.*
5. Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnets del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo con el manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Artículo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991. *Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser*



efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.

6. Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.
7. El oferente debe presentar un informe parcial (a las 4 semanas de iniciar la ejecución del contrato) y un informe final, detallando el diagnóstico de las sedes y todas las actividades realizadas con registro fotográfico el antes y después desde el inicio hasta el final del contrato. Incluyendo: a) Diagnóstico previo al inicio de las actividades. b) Enunciar cada una de las áreas internas de la entidad en la que se aplicó el procedimiento. c) Procedimientos desarrollados. d) Descripción del producto utilizado, tipo, cantidad, concentración, ficha técnica. e) Protocolo y técnica de aplicación. f) Autorización o permisos vigentes de la secretaria de salud departamental o municipal en el Cauca. g) Seguridad social de los operarios que desarrollen los procedimientos dentro de las instalaciones de la entidad y copia del contrato o certificación de su vinculación contractual con la empresa. h) Carnet o licencia para fumigar del personal que desarrolle las actividades y de la empresa que desarrollara dicho procedimiento. i) Curso de fumigador para cada uno de los operarios que intervienen. j) Curso de limpieza y desinfección de superficies para el personal que interviene en los procedimientos específicos

6. RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE PLACA HUELLA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA.

Que teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar el proceso. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las preconizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, correos masivos enviado gracias a las bases de datos de cámara y comercio del cauca con empresas y personas naturales activas que tienen actividades similares en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios.



Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio de las cotizaciones recibidas, como lo establece el manual de contratación de la entidad.

a. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la ficha técnica suministrada por el área de la necesidad, con el fin de proceder a la aprobación de este proceso.

1. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por el área de la necesidad conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de **RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE PLACA HUELLA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA.**

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	DECISION
RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE PLACA HUELLA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA	\$ 74.862.263,00	Mínima Cuantía	C-3603-1300- 20-20305C- 3603025-02	Aprobado

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 13425 del 17 de enero de 2025.



Teniendo en cuenta, que la estimación para el proceso es de \$ 74.862.263, el comité de compras y convenios determina que la modalidad de contratación es por tienda virtual del estado colombiano (Acuerdo marco de Precios) y tipología suministro a monto agotable, esto de acuerdo con la necesidad de garantizar el pleno cumplimiento en términos de tiempo como está estipulado.

El comité, una vez analizada la ficha técnica, las características técnicas y metódicas del proceso en mención, se permite proyectar las siguientes obligaciones contractuales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales del proceso.

Obligaciones del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los trámite de cobro o facturación por el servicio
5. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
8. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Modalidad de Contratación: Acuerdo Marco de Precios

Tipología Contractual: Suministro a Monto Agotable

Lugar de ejecución del Contrato: Popayán

Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 #2-80, Popayán y Silvia, Cauca.

Forma de Pago: Acta Parciales

Fecha: Hasta 30 de Noviembre de 2025

Supervisor(a) designado: Ana Alexandra Rodríguez – Coordinadora Académica de Programas Especiales

Apoyo Técnico 1: Carlos Alejandro Cañar Cruz – Apoyo Técnico de Infraestructura



Apoyo Técnico 2: Alejandra Maria Montenegro – Apoyo Administrativo SER

Apoyo Técnico 3:

Comité Evaluador

Evaluador técnico y económico: Carlos Alejandro Cañar Cruz – Apoyo Tecnico de Infraestructura

Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Enegetica

Evaluador SST: Maribel Sanchez – Responsable SSST.

b. Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente SIGA: (No aplica).

Componente Energético y Ambiental: (MIRLEY ELIANA IDROBO. D AMBIENTAL Y ENERGETICO)

CRITERIO CONTRACTUAL

1. Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

- 1.
- 2.
- 3.

Componente H y S-SST: (Maribel Sánchez Garcia – S-SST)

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.
4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.



CRITERIO CONTRACTUAL

1. Abstenerse de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.

2.

3.

7. COMPRA DE CONTENEDORES, CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015.

Que teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar el proceso. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las preconizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, correos masivos enviado gracias a las bases de datos de cámara y comercio del cauca con empresas y personas naturales activas que tienen actividades similares en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio de las cotizaciones recibidas, como lo establece el manual de contratación de la entidad.

c. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la ficha técnica suministrada por el área tecnica, con el fin de proceder a la aprobación de este proceso.

1. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por el área tecnica como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de **COMPRA DE CONTENEDORES, CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015.**



OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	DECISION
COMPRA DE CONTENEDORES, CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015	\$38.891.400	Mínima Cuantía	C-3603-1300- 20-20305C- 3603025-02	Aprobado

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 18625 del 19 de marzo de 2025.

Teniendo en cuenta, que la estimación para el proceso es de \$ 38.891.400, el comité de compras y convenios determina que la modalidad de contratación es por Mínima Cuantía y la tipología contractual será compraventa, esto de acuerdo con la necesidad de garantizar el pleno cumplimiento en términos de tiempo como está estipulado.

El comité, una vez analizada la ficha técnica, las características técnicas y metódicas del proceso en mención, se permite proyectar las siguientes obligaciones contractuales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales del proceso.

Obligaciones del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los trámite de cobro o facturación por el servicio
5. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.



7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
8. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

Tipología Contractual: Compra Venta

Lugar de ejecución del Contrato: Popayán

Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 #2-80, Popayán y Sede La Casona Calle 6 # 11-80 y Cra 11 # 6-31 Santander de Quilichao, Cauca

Forma de Pago: Único Pago

Fecha: Hasta 30 de Noviembre de 2025

Supervisor(a) designado: Lizeth Adriana Medina Muñoz – Instructora

Apoyo Técnico 1: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Enegetica

Apoyo Técnico 2:

Apoyo Técnico 3:

Comité Evaluador

Evaluador técnico y económico: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Energética – Jhonatan David Salazar – Articulador de Planeación

Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Energetica

Evaluador SST: Maribel Sanchez – Responsable SSST.

d. Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente SIGA: (No aplica).

Componente Energético y Ambiental: (MIRLEY ELIANA IDROBO. D AMBIENTAL Y ENERGETICO)

CRITERIO CONTRACTUAL

- 1.
- 2.
- 3.

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

- 1.



2.

3.

Componente H y S-SST: (Maribel Sánchez García – S-SST)

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.

4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CRITERIO CONTRACTUAL

NA

8. GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA.

El articulador de planeación explica cuál fue la metodología utilizada para la construcción de la ficha técnica del proceso y señala que, en conjunto, el área técnica del centro de formación y con el apoyo de contratistas especializados en la materia, analizaron la ficha técnica del proceso correspondiente a la vigencia 2024. En dicha fichase describen las actividades realizadas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6572373 y apoyados en el diagnóstico de cada vehículo adscrito al centro de comercio y servicios, elaborado por el instructor del Centro de Teleinformática y Producción Industrial, Diego Cuellar (Anexo 1, 2,3,4). Se procede a construir la ficha técnica aquí evidenciada

Que teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar el proceso. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las preconizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, correos masivos enviado gracias a las bases de datos de cámara y comercio del cauca con empresas y personas



naturales activas que tienen actividades similares en donde no se obtuvieron cotizaciones, por ende se procede a realizarse la estimación de precios por medio de precios históricos ligados a procesos contractuales de la misma naturaleza en vigencias anteriores y para el cual se realiza el incremento del ipc de la vigencia anterior.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio de las cotizaciones del proceso contractual MC-CUC-014-2024, contrato No CO1.PCCNTR.6572373 , como lo establece el manual de contratación nacional y de la entidad.

e. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la ficha técnica suministrada por el área de recursos humanos, con el fin de proceder a la aprobación de este proceso.

1. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por los instructores como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de **GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA.**

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	DECISION
GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA	\$ 35.000.000	Mínima Cuantía	C-3603-1300- 20-20305C- 3603024-02	Aprobado

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP 23225 - del 20 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta, que la estimación para el proceso es de \$ 35.000.000, el comité de compras y convenios determina que la modalidad de contratación es por Mínima Cuantía y la tipología



contractual será Prestación de Servicios, esto de acuerdo con la necesidad de garantizar el pleno cumplimiento en términos de tiempo como está estipulado.

El comité, una vez analizada la ficha técnica, las características técnicas y metódicas del proceso en mención, se permite proyectar las siguientes obligaciones contractuales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales del proceso.

Obligaciones del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los trámites de cobro o facturación por el servicio.
5. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
8. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

Tipología Contractual: Prestación de Servicios

Lugar de ejecución del Contrato: Popayán

Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 #2-80, Popayán

Forma de Pago: Actas Parciales

Fecha: Hasta 30 de Noviembre de 2025

Supervisor(a) designado: Guillermo Leon Vivas – Apoyo técnico Jurídico

Apoyo Técnico 1: Jose Idelver Bolaños – Instructor de Conducción C2

Apoyo Técnico 2: Carlos Alberto Paladines – Instructor de Conducción C3 Y evaluador de Transporte

Apoyo Técnico 3:



Comité Evaluador

Evaluador técnico y económico: Carlos Alberto Paladines – Instructor de Conducción C3 evaluador de Transporte - Jose Idelver Bolaños – Instructor de Conducción C2

Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Enegetica

Evaluador SST: Maribel Sanchez – Responsable SSST.

f. Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente SIGA: (No aplica).

Componente Energético y Ambiental: (MIRLEY ELIANA IDROBO. D AMBIENTAL Y ENERGETICO)

CRITERIO CONTRACTUAL

- 1.
- 2.
- 3.

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

1. En el caso de requerirse el servicio de revisión técnico mecánica; se deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.
2. Presentar y mantener vigente el Registro de acopiador primario de aceite lubricante usado en las ciudades donde aplique. (se deberá validar el requerimiento en el departamento, ciudad o municipio específico)
3. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.
4. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.
5. Presentar Certificado de Uso de Suelo donde se verifique que la zona donde se encuentra el taller mecánico está autorizada para el uso industrial y comercial, de conformidad con las normas de zonificación y uso del suelo establecidas por la autoridad local.

Componente H y S-SST: (Maribel Sánchez Garcia – S-SST)

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.



2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.

4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CRITERIO CONTRACTUAL

NA

8. 930710-0454 RECURSOS PARA GARANTIZAR GASTOS LA CONTRATACIÓN DEL ANÁLISIS DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCB) EN LOS TRANSFORMADORES DE ENERGÍA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA.

Que teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar el proceso. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las preconizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, correos masivos enviado gracias a las bases de datos de cámara y comercio del cauca con empresas y personas naturales activas que tienen actividades similares en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio de las cotizaciones recibidas, como lo establece el manual de contratación de la entidad.

ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la ficha técnica suministrada por el área tecnica, con el fin de proceder a la aprobación de este proceso.



1. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por el área técnica como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

2. Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de **930710-0454 RECURSOS PARA GARANTIZAR GASTOS LA CONTRATACIÓN DEL ANÁLISIS DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCB) EN LOS TRANSFORMADORES DE ENERGÍA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA.**

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	DECISION
930710-0454 RECURSOS PARA GARANTIZAR GASTOS LA CONTRATACIÓN DEL ANÁLISIS DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCB) EN LOS TRANSFORMADORES DE ENERGÍA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA.	\$ 39.512.262	Mínima Cuantía	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02	Aprobado

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP 22925 del 10 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta, que la estimación para el proceso es de \$ 39.512.262, el comité de compras y convenios determina que la modalidad de contratación es Mínima Cuantía, la tipología contractual será CompraVenta.

El comité, una vez analizada la ficha técnica y las características técnicas y metodológicas del proceso en mención, se permite proyectar las siguientes obligaciones contractuales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales del proceso



Obligaciones del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
 2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
 3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
 4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los tramite de cobro o facturación por el servicio
 5. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
 6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
 7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
 8. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
 9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
 10. **1.** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.
 4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- **Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

2.

3.

CRITERIO CONTRACTUAL



1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Remitir la documentación al área SST del Centro Comercio y Servicios con dos (2) días hábiles de anticipación para verificación y trámite de ingreso.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

2. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. Remitir la documentación al área SST del Centro Comercio y Servicios con dos (2) días hábiles de anticipación para verificación y trámite de ingreso.
3. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. Remitir la documentación al área SST del Centro Comercio y Servicios con dos (2) días hábiles de anticipación para verificación y trámite de ingreso.
4. De la cuadrilla de trabajadores que ingresen a las sedes SENA Centro de comercio y servicio, se deberá aportar curso de primeros auxilios vigente (no mayor a dos años) de uno o mas trabajadores que presten el servicio (dado el alto riesgo de la actividad).
5. El personal que ingrese a prestar los servicios a las sedes SENA Centro de Comercio y servicios, deberá acatar las normas de seguridad pertinentes para la actividad: Uso de elementos de protección personal adecuados para la actividad, equipos de seguridad y herramientas de trabajo en buen estado.
6. El contratista deberá acatar e implementar todas las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la actividad entre otras: informar al área de SST SENA Centro de comercio y servicios el cronograma de trabajo establecido, demarcar y señalizar el área de trabajo, informar cualquier novedad presentada que comprometa la seguridad del personal SENA durante el desarrollo de la actividad.
7. El área líder del proyecto y el contratista deberá informar con mínimo una semana de anticipación el inicio de la prestación del servicio al área SST del Centro de Comercio y Servicios (incluyendo fechas, duración de la actividad, hora y áreas a intervenir) , con el fin de evaluar las medidas de seguridad que al interior del SENA Centro de comercio y servicios sean necesarias durante la actividad. Esta notificación se debe realizar mediante correo electrónico.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

Tipología Contractual: Prestación de Servicios

Lugar de ejecución del Contrato: Popayán



Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 #2-80, Popayán

Forma de Pago: Unico Pago

Fecha: Hasta 30 de noviembre 2025

Supervisor(a) designado: Edwin Olmedo Brito Arenas – Dinamizador Tic

Apoyo Técnico 1: Carlos Alejandro Cañar Cruz – Apoyo Tecnico de Infraestructura

Apoyo Técnico 2: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Enegetica

Apoyo Técnico 3:

Comité Evaluador

Evaluador técnico y económico: Carlos Alejandro Cañar Cruz – Apoyo Tecnico de Infraestructura

Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Enegetica

Evaluador SST: Maribel Sanchez – Responsable SSST.

Comité Evaluador

Evaluador técnico y económico: Maribel Sánchez – Responsable SSST.

Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Energética

Evaluador SST: Maribel Sánchez – Responsable SSST.

9. Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente SIGA: (No aplica).

Componente Energético y Ambiental: (MIRLEY ELIANA IDROBO. D AMBIENTAL Y ENERGETICO)

CRITERIOS CONTRACTUALES:

1. Finalizadas las actividades de mantenimiento o reparación, la empresa que preste el respectivo servicio deberá asegurar que el equipo NO fue contaminado con PCB durante la actividad (que durante la intervención del fluido no se presento contaminación cruzada), para lo cual expedirá una certificación en este sentido.

La certificación estará soportada con la caracterización del equipo por medio de una prueba cuantitativa (que determina la concentración de PCB en ppm) en la que el resultado deberá ser inferior a las 50 ppm de PCB.

Nota: En caso que la caracterización arroje como resultado que el equipo fue contaminado durante el mantenimiento, deberá gestionarse de forma inmediata la entrega del transformador con un gestor de residuos peligrosos autorizado para el manejo de PCB's. No se deberá hacer uso del transformador en la sede.

10. Requerir al proveedor que realiza el mantenimiento que efectúe el marcado del equipo conforme a lo definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados-PCB.



Respecto al marcado, se debe garantizar visualización uniforme durante día y noche de este, de manera reflectiva, por lo que el contenido impreso de las placas debe ser visible en áreas con poca iluminación, de manera similar a la señalización de tránsito y la durabilidad del material deberá ser mínimo de 10 años.

3.

CRITERIO CONTRACTUAL

1.

2.

3.

Componente H y S-SST: (Maribel Sánchez Garcia – S-SST

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.

4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CRITERIO CONTRACTUAL

1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Remitir la documentación al área SST del Centro Comercio y Servicios con dos (2) días hábiles de anticipación para verificación y tramite de ingreso.



Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

2. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. Remitir la documentación al área SST del Centro Comercio y Servicios con dos (2) días hábiles de anticipación para verificación y tramite de ingreso.
3. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. Remitir la documentación al área SST del Centro Comercio y Servicios con dos (2) días hábiles de anticipación para verificación y tramite de ingreso.
4. De la cuadrilla de trabajadores que ingresen a las sedes SENA Centro de comercio y servicio, se deberá aportar curso de primeros auxilios vigente (no mayor a dos años) de uno o mas trabajadores que presten el servicio (dado el alto riesgo de la actividad).
5. El personal que ingrese a prestar los servicios a las sedes SENA Centro de Comercio y servicios, deberá acatar las normas de seguridad pertinentes para la actividad: Uso de elementos de protección personal adecuados para la actividad, equipos de seguridad y herramientas de trabajo en buen estado.
6. El contratista deberá acatar e implementar todas las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la actividad entre otras: informar al área de SST SENA Centro de comercio y servicios el cronograma de trabajo establecido, demarcar y señalizar el área de trabajo, informar cualquier novedad presentada que comprometa la seguridad del personal SENA durante el desarrollo de la actividad.
7. El área líder del proyecto y el contratista deberá informar con mínimo una semana de anticipación el inicio de la prestación del servicio al área SST del Centro de Comercio y Servicios (incluyendo fechas, duración de la actividad, hora y áreas a intervenir) , con el fin de evaluar las medidas de seguridad que al interior del SENA Centro de comercio y servicios sean necesarias durante la actividad. Esta notificación se debe realizar mediante correo electrónico.

11. RECURSOS PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL GIMNASIO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA.

Que teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir



y aprobar el proceso. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las preconizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, correos masivos enviado gracias a las bases de datos de cámara y comercio del cauca con empresas y personas naturales activas que tienen actividades similares en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio de las cotizaciones recibidas, como lo establece el manual de contratación de la entidad.

ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la ficha técnica suministrada por el área tecnica, con el fin de proceder a la aprobación de este proceso.

1. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por el área tecnica como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

- 12. 2. Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de RECURSOS PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL GIMNASIO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA.**

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	DECISION
RECURSOS PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL GIMNASIO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA.	\$ 200.000.000	Subasta Inversa	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	Aprobado

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP 21325 del 23 de mayo y 21625 del 23 de mayo de 2025.



Teniendo en cuenta, que la estimación para el proceso es de \$ 200.000.000, el comité de compras y convenios determina que la modalidad de contratación es Subasta Inversa, la tipología contractual será CompraVenta.

El comité, una vez analizada la ficha técnica y las características técnicas y metódicas del proceso en mención, se permite proyectar las siguientes obligaciones contractuales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales del proceso

Obligaciones del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los trámite de cobro o facturación por el servicio
5. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
8. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Modalidad de Contratación: Subasta Inversa

Tipología Contractual: CompraVenta

Lugar de ejecución del Contrato: Popayán

Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 #2-80, Popayán

Forma de Pago: Unico Pago

Fecha: Hasta 30 de noviembre 2025

Supervisor(a) designado: Alba Raquel Saldarriaga – Profesional de Bienestar al Aprendiz

Apoyo Técnico 1: Paola Andrea Ruiz Velásquez – Apoyo Administrativo Bienestar al Aprendiz

Apoyo Técnico 2: Jhon Sebastian Ordoñez – Profesional de Deportes Bienestar al Aprendiz



Apoyo Técnico 3:

Comité Evaluador

Evaluador técnico y económico: Alba Raquel Saldarriaga – Profesional de Bienestar al Aprendiz

Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Enegetica

Evaluador SST: Maribel Sanchez – Responsable SSST.

13. Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente SIGA: (No aplica).

Componente Energético y Ambiental: (MIRLEY ELIANA IDROBO. D AMBIENTAL Y ENERGETICO)

No aplican requisitos ambientales según el anexo de contratación Vo5

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES:

CRITERIO CONTRACTUAL

- 1.
- 2.
- 3.

CRITERIO CONTRACTUAL

Componente H y S-SST: (Maribel Sánchez García – S-SST)

CRITERIOS PRE CONTRACTUALES

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.
4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.



****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CRITERIO CONTRACTUAL

NA

13. RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICAS PARA INSTRUCTORES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Que teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar el proceso. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las preconizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, correos masivos enviado gracias a las bases de datos de cámara y comercio del cauca con empresas y personas naturales activas que tienen actividades similares en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio de las cotizaciones recibidas, como lo establece el manual de contratación de la entidad.

a. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la ficha técnica suministrada por el área de la necesidad, con el fin de proceder a la aprobación de este proceso.

1. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por el área de la necesidad conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de **RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICAS PARA INSTRUCTORES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.**



OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	DECISION
RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICAS PARA INSTRUCTORES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.	\$ 7.000.000	Mínima Cuantía	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Aprobado

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 17625 del 18 de febrero de 2025.

Teniendo en cuenta, que la estimación para el proceso es de \$ 7.000.000, el comité de compras y convenios determina que la modalidad de contratación es mínima cuantía y tipología suministro a monto agotable, esto de acuerdo con la necesidad de garantizar el pleno cumplimiento en términos de tiempo como está estipulado.

El comité, una vez analizada la ficha técnica, las características técnicas y metódicas del proceso en mención, se permite proyectar las siguientes obligaciones contractuales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales del proceso.

Obligaciones del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los trámite de cobro o facturación por el servicio



5. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
8. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Modalidad de Contratación: Mínima cuantía

Tipología Contractual: Suministro a Monto Agotable

Lugar de ejecución del Contrato: Popayán

Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 #2-80, Popayá, Cauca.

Forma de Pago: Acta Parciales

Fecha: Hasta 30 de Noviembre de 2025

Supervisor(a) designado: Lizeth Adriana Medina Muñoz - Instructora

Apoyo Técnico 1:

Apoyo Técnico 2:

Apoyo Técnico 3:

Comité Evaluador

Evaluador técnico y económico: Lizeth Adriana Medina Muñoz - Instructora

Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Enegetica

Evaluador SST: Maribel Sanchez – Responsable SSST.

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITOS PRE CONTRACTUALES

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.



3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.
4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CONTRACTUALES

NA

CONCLUSIONES

Aprobada la información socializada respecto al estudio de mercado y estimación de precios se concreta las siguientes actividades.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega de documentos al área jurídica para lo de su competencia	1/07/2025	JHONATAN SALAZAR	
Proyección documentos previos y publicaciones de los procesos aprobados en la plataforma de contratación SECOP II	1/07/2025	MARIA ALEJANDRA ROSAS	
Elaboración y proyección de estudios previos, para posterior publicación en la TIENDA VIRTUAL,	1/07/2025	MARIA ALEJANDRA ROSAS	



MODALIDAD: ACUERDO MARCO				
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
HENRY ARMANDO MORALES	SENA	SI	SE APRUEBA	
MILTON FABIAN DIAZ	SENA	SI	SE APRUEBA	
MARIA ALEJANDRA ROSAS	SENA	SI	SE APRUEBA	
JHONATAN DAVID SALAZAR	SENA	SI	SE APRUEBA	
MARIBEL SANCHEZ	SENA	SI	SE APRUEBA	
YENI ESPERANZA NAVIA MENESES	SENA	SI	SE APRUEBA	
CARLOS ALEJANDRO CAÑAR CRUZ	SENA	SI	SE APRUEBA	
GUILLERMO LEON VIVAS LLANTEN	SENA	SI	SE APRUEBA	
ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VARGAS	SENA	SI	SE APRUEBA	
MIRLEY ELIANA IDROBO	SENA	SI	SE APRUEBA	
BIBIANA JUDITH ARIAS	SENA	SI	SE APRUEBA	
MANUELA DULCEY DAVID	SENA	SI	SE APRUEBA	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				



- Concepto técnico Vehículo JQV037 BUS MERCEDEZ COMERCIO
- Concepto técnico Vehículo OJX-788 BUS CHEVROLET COMERCIO
- Concepto técnico Vehículo OTV 023 DMAX COMERCIO
- Concepto técnico Vehículo UPR-138 CAMION HIUNDAI COMERCIO



Versión: 05

Código:
GOR-F-
042

PROCESO

GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO

NOMBRE DEL FORMATO

PLANTILLA FORMATOS EN EXCEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

FORMATO INSPECCIÓN DE CONDICIONES INSEGURAS - VEHÍCULOS

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐	
1. INFORMACIÓN GENERAL						
Dirección General / Regional: Dependencia / Centro de Formación: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS						
Subsede: Área de verificación: AREA DE AUTOMOTORES CTPI						
Responsable(s) de la(s) verificación: INSTRUCTOR SENA LIDER DE AUTOMOTORES CTPI DIEGO CUELLAR Fecha: 8 ABRIL 2025						
2. INFORMACIÓN DEL CONDUCTOR Y VEHÍCULO						
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LUIS ARLEY PAME PAZ			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		
TIPO DE VEHÍCULO	Liviano Pesado ☒ Pasajeros Placa UPR-138 Placa remolque					
	Marca HUNDAY Modelo 2008 Color BLANCO Capacidad: 3 TON Pasajeros					
	Volumen Kilometraje 19923					
3. INSPECCIÓN DE DOCUMENTOS						
Documento	C	NC	NA	Fecha Vencimiento	Observaciones / Plan Acción	Responsable
Licencia De Conducción					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Tarjeta de Propiedad					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Seguro Obligatorio SOAT					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Certificado de emisión de gases					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Revisión Técnico Mecánica					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Póliza De Responsabilidad Civil					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
4. INSPECCIÓN DE SEGURIDAD						
Elemento	C	NC	NA	Estado	Observaciones (Estado, capacidad, cantidad, especificaciones técnicas,	Responsable
EPP						
EPP de conductor (casco, botas, ropa de trabajo adecuada, gafas)					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Estado general del vehículo						
Estado latonería y pintura	x			BUENO	1-El vehículo tipo camión no presenta faltantes estructurales en la carrocería 2-No tiene rayones y estructural-mente presenta estar en buenas condiciones 3-la carrocería de estacas se encuentra en buen estado no presenta ningún tipo de daño, su carpa igual se presenta en buen estado por lo tanto se encuentra funcional	Inspeccion por Instructor Diego Cuellar Aprendices de apoyo Kevin Montilla Carlos juaquin Juan camilo Obando Daniel melenge
Estado cojinería y asientos	x			BUENO		
Orden y aseo en la cabina	x			BUENO		
Espejos retrovisores laterales y central	x			BUENO		
Freno de servicio	x			BUENO		
Freno de emergencia	x			BUENO		
Estado de la dirección (alineación y balanceo del vehículo)	x			BUENO		
Parabrisas	x			BUENO	se recomienda el cambio de plumillas	
Vidrios laterales (puertas)	x			BUENO		
Fugas	x			BUENO	Falta tapa del deposito de reserva	
Velocímetro, tacómetro, voltaje, combustible, hidráulico, presión aire	x			BUENO	Se recomienda un cambio preventivo de la correa de accesorios de motor , pero no presenta ruido	
Caja de cambios	x			BUENO		
Estado de chasis (suspensión – herrajes)	x			BUENO		
Equipo de seguridad en carreteras						
Botiquín de primeros auxilios		X		VENCIDO		Inspeccion por Instructor Diego Cuellar Aprendices de apoyo Kevin Montilla Carlos juaquin Juan camilo Obando Daniel melenge
Extintor adecuado según tipo vehículo		X		PARA CAMBIO	ESTA VENCIDO	
Dos señales de carretera en forma de triángulo, banderola o cono	x			BUENO		
Caja de herramienta básica		X		NO TIENE		
Linterna		X		NO TIENE		
Chaleco reflectivo		X		NO TIENE		
Sistema de comunicaciones en caso de emergencia		X		NO TIENE		
x						
Gato hidráulico con capacidad para elevar el vehículo	x			BUENO		

Cruceta	x			BUENO	
Cinturones de seguridad (conductor, acompañante y pasajeros)	x			BUENO	

|

Luces de trabajo delanteras altas y bajas	x			BUENO		Inspeccion por Instructor Diego Cuellar Aprendices de apoyo Kevin Montilla Carlos juaquin Juan camilo Obando Daniel melenge
Luces de trabajo traseras altas	x			pendiente	NO POSEE LUZ PORTA PLACA	
Luces direccionales	x			BUENO		
Luces de parqueo	x			BUENO		
Luces de reversa	x			BUENO		
Luces de frenado	x			BUENO		
Llantas delanteras (en buen estado, no lisas, sin abultamientos)	x			BUEN ESTADO		
Llantas traseras (en buen estado, no lisas, sin abultamientos)	x			BUEN ESTADO		
Llanta de repuesto	x			BUENO		
Rines (con pernos y tuercas completas)	x			BUENO		
Pito sonoro	x			BUENO		
Alarma de retroceso audible				pendiente		
E						
Entrada y salida de pasajeros sin obstáculos	x			BUENO		Inspeccion por Instructor Diego Cuellar Aprendices de apoyo Kevin Montilla Carlos juaquin Juan camilo Obando Daniel melenge
Abren y cierran libremente las puertas de acceso del vehiculo	x			BUENO		
Seguros de las puertas de conductor y acompañante	x			BUENO		
Dispositivo adecuado para abrir o acceder a la salida de emergencia	x			BUENO		
Salida de emergencia libre de obstáculos	x			BUENO		
N						
CRITERIO				CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Luego de verificado todos los ítems anteriores, se determina el cumplimiento y aprobación del vehiculo				CUMPLE		El vehiculo solo necesita aprovisionamiento del kit completo de carreteras y cambio de plumillas
El conductor ha recibido capacitación en manejo defensivo (dispone de su credencial vigente)						pendiente por informacion del conductor

Nota: Los puntos resaltados (en gris), indican los puntos a inspeccionar por parte de miembros de la brigada de prevención y atención de emergencias, Profesional HySi, Apoyo HySi según sea el caso .

				Versión: 05 Código: GOR-F-042		
PROCESO						
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO						
NOMBRE DEL FORMATO						
PLANTILLA FORMATOS EN EXCEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL						
FORMATO INSPECCIÓN DE CONDICIONES INSEGURAS - VEHÍCULOS						
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐	
1. INFORMACIÓN GENERAL						
Dirección General / Regional:		Dependencia / Centro de Formación: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS				
Subsede:		Área de verificación: Área de mecánica automotriz CTPI				
Responsable(s) de la(s) verificación:		INSTRUCTOR SENA LIDER DE AUTOMOTORES CTPI DIEGO CUELLAR		Fecha:	Día 08 Mes 04 Año 2025	
Responsable del parque automotor:						
2. INFORMACIÓN DEL CONDUCTOR Y VEHÍCULO						
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LUIS ARLEY PAME PAZ			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		
TIPO DE VEHÍCULO	Liviano Pesado X Pasajeros 36 Placa JQV037 Placa remolque Marca Mercedes benz Modelo 2021 Color blanco Capacidad: Pasajeros 36 Peso Volumen Kilometraje 51.918					
3. INSPECCIÓN DE DOCUMENTOS						
Documento	C	NC	NA	Fecha Vencimiento	Observaciones / Plan Acción	Responsable
Licencia De Conducción					PARA VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Tarjeta de Propiedad						
Seguro Obligatorio SOAT						
Certificado de emisión de gases						
Revisión Técnico Mecánica						
Póliza De Responsabilidad Civil						
4. INSPECCIÓN DE SEGURIDAD						
Elemento	C	NC	NA	Estado	Observaciones (Estado, capacidad, cantidad, especificaciones técnicas,	Responsable
EPP						
EPP de conductor (casco, botas, ropa de trabajo adecuada, gafas)					PARA VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Estado general del vehículo						
Estado latonería y pintura	x			bueno	Presente rayones y golpes, sin embargo no genera riesgos	REVISÓ: instructor Diego Andres Cuellar Perez aprendices de apoyo : Kevin Montilla/Geovanni Ijaji/Kevin Rodallega
Estado cojinería y asientos	x			bueno	Buen estado	
Orden y aseo en la cabina		x			Se observa desaseo	
Espejos retrovisores laterales y central	x			bueno	Buen estado	
Freno de servicio	x			bueno	Buen estado, sin embargo hacer revision trimestral	
Freno de emergencia	x			bueno	Buen estado, sin embargo hacer revision trimestral	
Estado de la dirección (alineación y balanceo del vehículo)		x		regular	Tiene juego, llevar a revisión	
Parabrisas		x		regular	Tiene fisura por el lado del conductor	
Vidrios laterales (puertas)	x			bueno	Buen estado	
Fugas		x		regular	Fuga por el inyector #3, encima del motor	
Velocímetro, tacómetro, voltaje, combustible, hidráulico, presión aire	x			bueno	Buen estado	
Caja de cambios	x			bueno	Buen estado	
Estado de chasis (suspensión – herrajes)	x			bueno	Suspensión trasera con ruidos de resequedad de bujes, recomendacion de engrase	
Equipo de seguridad en carreteras						
Botiquín de primeros auxilios		X		PENDIENTE	NO CUMPLE	REVISÓ: instructor Diego Andres Cuellar Perez aprendices de apoyo : Kevin Montilla/Geovanni Ijaji/Kevin Rodallega
Extintor adecuado según tipo vehículo	X			BUENO	Vence octubre del 2025	
Dos señales de carretera en forma de triángulo, banderola o cono		X		PENDIENTE	NO CUMPLE	
Caja de herramienta básica		X		PENDIENTE	NO CUMPLE	
Linterna	X			BUENO	Buen estado	
Chaleco reflectivo		X		PENDIENTE	NO CUMPLE	
Sistema de comunicaciones en caso de emergencia				PENDIENTE	no posee	
General						
Gato hidráulico con capacidad para elevar el vehículo			x	PENDIENTE	no se ubico en el vehiculo	
Cruceta			x	PENDIENTE	no se ubico en el vehiculo	
Cinturones de seguridad (conductor, acompañante y pasajeros)	X			BUENO	Buen estado	

Luces de trabajo delanteras altas y bajas	X			BUENO	Buen estado	REVISÓ: instructor Diego Andres Cuellar Perez aprendices de apoyo : Kevin Montilla/Geovanni Ijaji/Kevin Rodallega
Luces de trabajo traseras altas			X	N/A	NO APLICA	
Luces direccionales	X			BUENO	unidades de luces operativas	
Luces de parqueo	X			BUENO	unidades de luces operativas	
Luces de reversa	X			BUENO	unidades de luces operativas	
Luces de frenado	X			BUENO	unidades de luces operativas	
Llantas delanteras (en buen estado, no lisas, sin abultamientos)	X			BUENO	en buen estado	
Llantas traseras (en buen estado, no lisas, sin abultamientos)	X			BUENO	en buen estado	
Llanta de repuesto	X			BUENO	en buen estado	
Rines (con pernos y tuercas completas)	X			BUENO	en buen estado	
Pito sonoro	X			BUENO	operativo	
Alarma de retroceso audible				PENDIENTE	no suena	
Transporte de Personal						
Entrada y salida de pasajeros sin obstáculos	X			BUENO	operativo	REVISÓ: instructor Diego Andres Cuellar Perez aprendices de apoyo : Kevin Montilla/Geovanni Ijaji/Kevin Rodallega
Abren y cierran libremente las puertas de acceso del vehículo	X			BUENO	operativo	
Seguros de las puertas de conductor y acompañante	X			BUENO	operativo	
Dispositivo adecuado para abrir o acceder a la salida de emergencia	X			BUENO	operativo	
Salida de emergencia libre de obstáculos	X			BUENO	operativo	
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO						
CRITERIO	CUMPLE			NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Luego de verificado todos los ítems anteriores, se determina el cumplimiento y aprobación del vehículo	X				El vehiculo esta en optimas condiciones, sin embrago se debe hacer sus respectivos mantenimietos en el sistema de inyeccion debido a una fuga y se recomieda hacer el mantenimiento de alineacion y balanceo y lubricacion de la suspension y reemplazo del anoramico por pequeña fisura	
El conductor ha recibido capacitación en manejo defensivo (dispone de su credencial vigente)					pendiente por confirmar	

Nota: Los puntos resaltados (en gris), indican los puntos a inspeccionar por parte de miembros de la brigada de prevención y atención de emergencias, Profesional HySi, Apoyo HySi según sea el caso .



Versión: 05

Código:
GOR-F-
042

PROCESO

GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO

NOMBRE DEL FORMATO

PLANTILLA FORMATOS EN EXCEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

FORMATO INSPECCIÓN DE CONDICIONES INSEGURAS - VEHÍCULOS

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐	
1. INFORMACIÓN GENERAL						
Dirección General / Regional:		Dependencia / Centro de Formación: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS				
Subsede:		Área de verificación: ÁREA DE AUTOMOTORES CTPI				
Responsable(s) de la(s) verificación:		INSTRUCTOR SENA LIDER DE AUTOMOTORES CTPI DIEGO CUELLAR		Fecha:	8 ABRIL 2025	
2. INFORMACIÓN DEL CONDUCTOR Y VEHÍCULO						
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LUIS ARLEY PAME PAZ			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		
TIPO DE VEHÍCULO	Liviano Pesado ☒ Pasajeros 22 Placa __OJX787__ Placa remolque _____					
	Marca CHEVROLET ISUZU Modelo 2016 Color BLANCO Capacidad: Pasajeros					
	Volumen Kilometraje 94779					
3. INSPECCIÓN DE DOCUMENTOS						
Documento	C	NC	NA	Fecha Vencimiento	Observaciones / Plan Acción	Responsable
Licencia De Conducción					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Tarjeta de Propiedad					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Seguro Obligatorio SOAT					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Certificado de emisión de gases					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Revisión Técnico Mecánica					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Póliza De Responsabilidad Civil					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
4. INSPECCIÓN DE SEGURIDAD						
Elemento	C	NC	NA	Estado	Observaciones (Estado, capacidad, cantidad, especificaciones técnicas,	Responsable
EPP						
EPP de conductor (casco, botas, ropa de trabajo adecuada, gafas)					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Estado general del vehículo						
Estado latonería y pintura	x			BUENO	Rayón bómper delantero derecho Rayón tapa de herramienta lateral derecho Rayón lateral derecho trasero	Inspeccion por Instructor Diego Cuellar Aprendices de apoyo Kevin Montilla Carlos juaquin Juan camilo Obando Daniel melenge
Estado cojinería y asientos	x			BUENO		
Orden y aseo en la cabina	x			BUENO		
Espejos retrovisores laterales y central		X		BUENO	Fisura espejo derecho y rotación, también se encuentra unas filtraciones en la cabina por la parte superior	
Freno de servicio	x			BUENO		
Freno de emergencia	x			BUENO		
Estado de la dirección (alineación y balanceo del vehículo)	x			BUENO		
Parabrisas	x			BUENO	POR COMPLETAR NIVEL DE LAVAPARABRISAS	
Vidrios laterales (puertas)		x		regular	Fisura vidrio derecho	
Fugas		x		REGULAR	PARA CAMBIO DE ACEITE Y NIVEL DE ACEITE BAJO	
Velocímetro, tacómetro, voltaje, combustible, hidráulico, presión aire	x			BUENO	Se recomienda un cambio preventivo de la correa de accesorios de motor , pero no presenta ruido	
Caja de cambios	x			BUENO		
Estado de chasis (suspensión – herrajes)	x			BUENO		
Equipo de seguridad en carreteras						
Botiquín de primeros auxilios		X		VENCIDO		Inspeccion por Instructor Diego Cuellar Aprendices de apoyo Kevin Montilla Carlos juaquin Juan camilo Obando Daniel melenge
Extintor adecuado según tipo vehículo		X		PARA CAMBIO	ESTA VENCIDO	
Dos señales de carretera en forma de triángulo, banderola o cono	x			BUENO		
Caja de herramienta básica		X		NO TIENE		
Linterna		X		NO TIENE		
Chaleco reflectivo		X		NO TIENE		
Sistema de comunicaciones en caso de emergencia		X		NO TIENE		
x						
Gato hidráulico con capacidad para elevar el vehículo	x			BUENO		
Cruceta	x			BUENO		
Cinturones de seguridad (conductor, acompañante y pasajeros)	x			BUENO		

Luces de trabajo delanteras altas y bajas	x			regular	Presentan humedad por fisura	Inspeccion por Instructor Diego Cuellar Aprendices de apoyo Kevin Montilla Carlos juaquin Juan camilo Obando Daniel melenge
Luces de trabajo traseras altas	x			BUENO	NO ENCIENDE la luz portaplaca	
Luces direccionales	x			BUENO		
Luces de parqueo	x			BUENO		
Luces de reversa	x			BUENO		
Luces de frenado	x			BUENO		
Llantas delanteras (en buen estado, no lisas, sin abultamientos)	x			BUEN ESTADO		
Llantas traseras (en buen estado, no lisas, sin abultamientos)	x			BUEN ESTADO		
Llanta de repuesto	x			BUENO		
Rines (con pernos y tuercas completas)	x			BUENO		
Pito sonoro	x			BUENO		
Alarma de retroceso audible				pendiente	SUENA EN LA PARTE INTERIO Y NO EN LA EXTERIOR	
E						
Entrada y salida de pasajeros sin obstáculos	x			BUENO		Inspeccion por Instructor Diego Cuellar Aprendices de apoyo Kevin Montilla Carlos juaquin Juan camilo Obando Daniel melenge
Abren y cierran libremente las puertas de acceso del vehiculo	x			BUENO		
Seguros de las puertas de conductor y acompañante	x			BUENO		
Dispositivo adecuado para abrir o acceder a la salida de emergencia	x			BUENO		
Salida de emergencia libre de obstáculos	x			BUENO		
N						
CRITERIO				CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Luego de verificado todos los ítems anteriores, se determina el cumplimiento y aprobación del vehiculo				CUMPLE		El vehiculo necesita de unas mejoras leves y sera optimo para circular
El conductor ha recibido capacitación en manejo defensivo (dispone de su credencial vigente)						pendiente por informacion del conductor

Nota: Los puntos resaltados (en gris), indican los puntos a inspeccionar por parte de miembros de la brigada de prevención y atención de emergencias, Profesional HySi, Apoyo HySi según sea el caso .



Versión: 05

Código:
GOR-F-
042

PROCESO

GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO

NOMBRE DEL FORMATO

PLANTILLA FORMATOS EN EXCEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

FORMATO INSPECCIÓN DE CONDICIONES INSEGURAS - VEHÍCULOS

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐	
1. INFORMACIÓN GENERAL						
Dirección General / Regional: Dependencia / Centro de Formación: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS						
Subsede: Área de verificación: AREA DE AUTOMOTORES CTPI						
Responsable(s) de la(s) verificación: INSTRUCTOR SENA LIDER DE AUTOMOTORES CTPI DIEGO CUELLAR Fecha: 8 ABRIL 2025						
2. INFORMACIÓN DEL CONDUCTOR Y VEHÍCULO						
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LUIS ARLEY PAME PAZ			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		
TIPO DE VEHÍCULO	Liviano ☒ Pesado ☐ Pasajeros 5 Placa OTV023 Placa remolque					
	Marca CHEVROLET DMAX Modelo 2011 Color GRIS Capacidad: Pasajeros 5 PASAJEROS					
	Volumen Kilometraje 283000					
3. INSPECCIÓN DE DOCUMENTOS						
Documento	C	NC	NA	Fecha Vencimiento	Observaciones / Plan Acción	Responsable
Licencia De Conducción					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Tarjeta de Propiedad					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Seguro Obligatorio SOAT	X			15/09/2025	VIGENTE	LUIS ARLEY PAME PAZ
Certificado de emisión de gases					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Revisión Técnico Mecánica	X			16/10/2025	VIGENTE	LUIS ARLEY PAME PAZ
Póliza De Responsabilidad Civil					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
4. INSPECCIÓN DE SEGURIDAD						
Elemento	C	NC	NA	Estado	Observaciones (Estado, capacidad, cantidad, especificaciones técnicas,	Responsable
EPP						
EPP de conductor (casco, botas, ropa de trabajo adecuada, gafas)					POR VERIFICAR	LUIS ARLEY PAME PAZ
Estado general del vehículo						
Estado latonería y pintura	x			BUENO	rayones superficiales leves	Inspeccion por Instructor Diego Cuellar y Aprendices de apoyo Elkin Martinez y Nelson Hoyos
Estado cojinería y asientos	x			REGULAR	cojin roto de atrás(parte derecha)	
Orden y aseo en la cabina	x			BUENO		
Espejos retrovisores laterales y central	x			BUENO		
Freno de servicio	x			BUENO		
Freno de emergencia	x			BUENO		
Estado de la dirección (alineación y balanceo del vehículo)	x			BUENO		
Parabrisas	x			BUENO		
Vidrios laterales (puertas)	x			BUENO		
Fugas		x		REGULAR	fuga leve tapalvalvulas por corregir	
Velocímetro, tacómetro, voltaje, combustible, hidráulico, presión aire	x			BUENO		
Caja de cambios	x			BUENO		
Estado de chasis (suspensión – herrajes)	x			BUENO		
Equipo de seguridad en carreteras						
Botiquín de primeros auxilios	x			BUENO		Inspeccion por Instructor Diego Cuellar y Aprendices de apoyo Elkin Martinez y Nelson Hoyos
Extintor adecuado según tipo vehículo	x			BUENO		
Dos señales de carretera en forma de triángulo, banderola o cono	x			BUENO		
Caja de herramienta básica	x			BUENO		
Linterna	x			BUENO		
Chaleco reflectivo	x			BUENO		
Sistema de comunicaciones en caso de emergencia			x	pendiente	No posee sistema de comunicación	
x						
Gato hidráulico con capacidad para elevar el vehículo	x			BUENO		
Cruceta	x			BUENO		
Cinturones de seguridad (conductor, acompañante y pasajeros)	x			BUENO		

Luces de trabajo delanteras altas y bajas	x			BUENO		Inspeccion por Instructor Diego Cuellar y Aprendices de apoyo Elkin Martinez y Nelson Hoyos	
Luces de trabajo traseras altas	x			BUENO			
Luces direccionales	x			BUENO			
Luces de parqueo	x			BUENO			
Luces de reversa	x			BUENO			
Luces de frenado	x			BUENO			
Llantas delanteras (en buen estado, no lisas, sin abultamientos)	x			BUEN ESTADO			
Llantas traseras (en buen estado, no lisas, sin abultamientos)	x			BUEN ESTADO			
Llanta de repuesto	x			BUENO			
Rines (con pernos y tuercas completas)	x			BUENO			
Pito sonoro	x			BUENO		Inspeccion por Instructor Diego Cuellar y Aprendices de apoyo Elkin Martinez y Nelson Hoyos	
Alarma de retroceso audible				pendiente	No posee alarma de retroceso		
E							
Entrada y salida de pasajeros sin obstáculos	x			BUENO			Inspeccion por Instructor Diego Cuellar y Aprendices de apoyo Elkin Martinez y Nelson Hoyos
Abren y cierran libremente las puertas de acceso del vehículo	x			BUENO			
Seguros de las puertas de conductor y acompañante	x			BUENO			
Dispositivo adecuado para abrir o acceder a la salida de emergencia			x	N/A			
Salida de emergencia libre de obstáculos			x	N/A			
N							
CRITERIO			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
Luego de verificado todos los ítems anteriores, se determina el cumplimiento y aprobación del vehículo			CUMPLE		El vehículo cumple con los requisitos técnicos requeridos aunque se recomienda cambiar empaque de tapavalvulas		
El conductor ha recibido capacitación en manejo defensivo (dispone de su credencial vigente)					pendiente por informacion del conductor		

Nota: Los puntos resaltados (en gris), indican los puntos a inspeccionar por parte de miembros de la brigada de prevención y atención de emergencias, Profesional HySI, Apoyo HySI según sea el caso .